



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y
SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

17/2022 .- DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, DON JOSE JUAN RODRIGUEZ GUERRERO.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE SARGENTO DE BOMBERO DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL CONSORCIO.

Habiendo finalizado el plazo de 10 días hábiles, según anuncio publicado en el BOP de la provincia de Almería número 11, de 18 de enero de 2023, para la subsanación de errores relativa a la convocatoria de dos plazas de Sargento de Bombero de la plantilla de funcionarios de este Consorcio, mediante Promoción Interna, correspondientes a la oferta de empleo público de 2020, conforme a las bases, de la convocatoria, esta Presidencia RESUELVE:

Primero. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Sargento de Bombero, la cual se describe a continuación:

LISTADO DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	Nº Reg	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	296	ALONSO AGUILAR	JOSE LUIS	45594191P
2	222	SANCHEZ RUIZ	JUAN FRANCISCO	75271266V

LISTADO DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO

Segundo.- Publicar este Decreto en el portal Web de este Consorcio www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/index.xsp?p=cbp

Tercero.- Publicar anuncio resumido en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, en el que se indicará el lugar en el que se encuentra expuesta la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Cuarto.- De conformidad con lo establecido en las Bases, el Tribunal de Selección estará integrado por los siguientes funcionarios/as de carrera:

Presidente:

Titular: Don Alejandro Raymond Maldonado.

Suplente: Juan Diego López Jiménez.

Código Seguro De Verificación	+ / 8W7FR3 / 7KoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	02/02/2023 11:57:39	
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	02/02/2023 09:32:48	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2B%2F8W7FR3%2F7KoXHkrB89sHA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y
SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Vocales:

- *Titular:* Miguel Angel López Rivas.
Suplente: Antonio Navarro Ojeda.
- *Titular:* Don Antonio Villanueva Malpica.
Suplente: Doña María Cruz Montoya Alarcón.
- *Titular:* Don Rafael Leopoldo Aguilera Martínez.
Suplente: Doña Ana María Morillas López.
- *Titular:* Don Mariano López Martínez
Suplente: Don Gabriel Sánchez Moreno.

Secretario:

- Titular:* Don Juan Francisco Iborra Rubio.
Suplente: Don Fausto Fernández García.

Asesor técnico: Don Antonio Sánchez Carrión.

Quinto.- Se emplaza a todos los/las Aspirantes admitidos en el proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en las Bases, a la realización de la Fase de Oposición, Primer Ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio, que se llevará a cabo en las dependencias del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, sito en Plaza de la Constitución N° 1, Roquetas de Mar, el jueves, día **9 de FEBRERO de 2023, a las 09:30 horas**, en única convocatoria para el **LLAMAMIENTO y EMPLAZAMIENTO** de todos los aspirantes reseñados anteriormente

Sexto.- Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, conforme a lo previsto en el artículo 46 en relación con el artículo 8, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán interponer previamente, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación. Se le indica que, si presenta el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición.

Código Seguro De Verificación	+ / 8W7FR3 / 7KoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	02/02/2023 11:57:39
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	02/02/2023 09:32:48
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2B%2F8W7FR3%2F7KoXHkrB89sHA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

